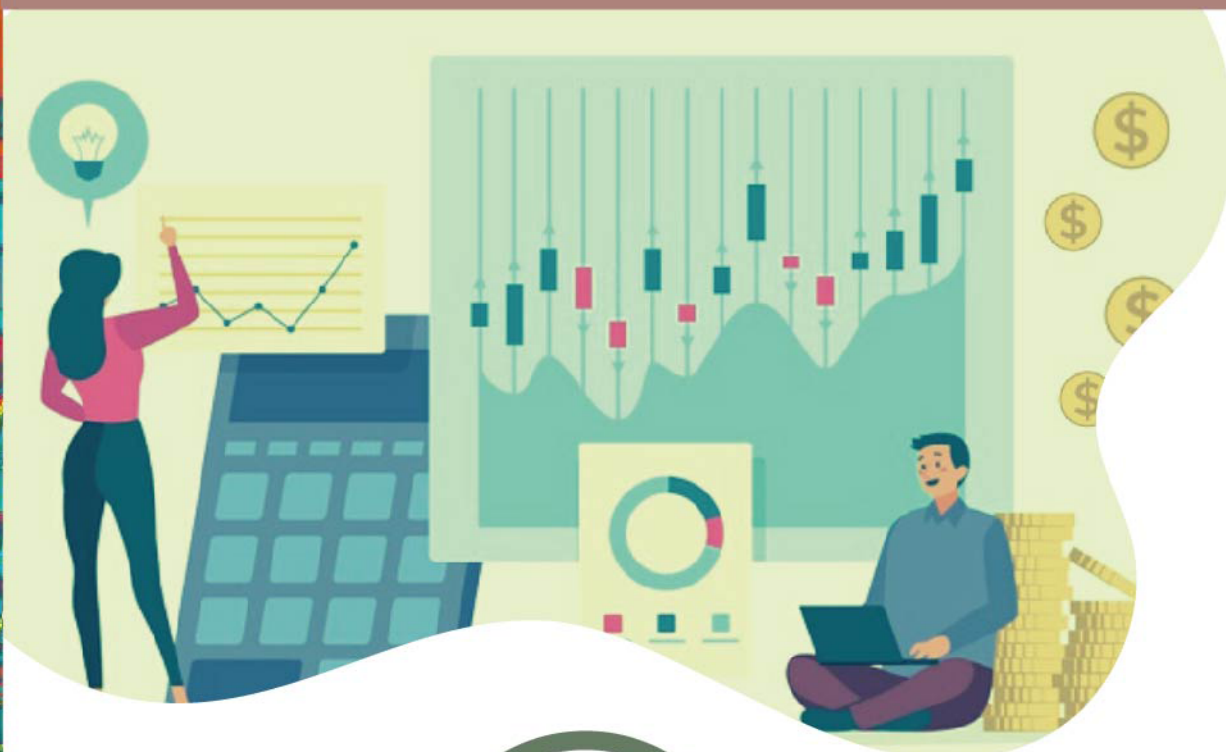
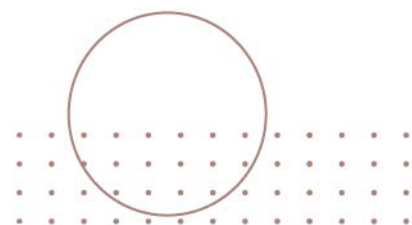


PROPUESTAS EXPANSIVAS PBA

EL ESTADO PROVINCIAL COMO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA



SEPTIEMBRE 2020





ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO PROV. DE BS. AS. CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL

Oscar "Colo" de Isasi

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

Vanina Rodriguez

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE ESTADO Y PARTICIPACIÓN (IDEP)

Martín Fontela. Director IDEP

Coordinación y elaboración del trabajo

EQUIPO INVESTIGACIÓN IDEP

Lic. Lisandro Fernández / Lic. en Economía Sergio Páez / Lic. en Economía Luciana Storti / Contador Martín Fontela

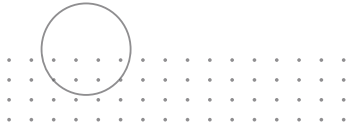
Edición y corrección

Secretaría de Comunicación ATE PBA

www.atepba.org.ar / idep@atepba.org.ar

Año 2020





PROPUESTAS EXPANSIVAS PBA

Propuestas de políticas económicas expansivas desde lxs trabajadores



EL ESTADO PROVINCIAL COMO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

En los días en que escribimos estas líneas, el mundo atraviesa la mayor recesión desde la crisis de 1929 (BCRA, 2020). Según datos y proyecciones de la Comisión Económica para América Latina, el comercio, el empleo, los ingresos y las condiciones de vida de las mayorías en Nuestra América se han visto deprimidas de manera notable en el marco de la pandemia (CEPAL, 2020).

En Argentina el cuadro es aún más dramático, porque la experiencia de los últimos cuatro años, bajo la gestión M. Macri, generó un incremento de los niveles de pobreza, indigencia y desocupación, al tiempo que cayeron los salarios y se advirtió un nuevo proceso de desindustrialización, comparable al de finales de la convertibilidad (MTEySS, 2020).

El epicentro de este deterioro fue la provincia de Buenos Aires que, por su importancia en materia productiva (particularmente industrial), sufrió las consecuencias de las políticas neoliberales bajo la administración de M. Vidal. Uno de sus objetivos fue reducir los salarios de los y las trabajadores y trabajadoras del Estado, que en estos cuatro años, resignaron un 30% de poder de compra (IDEP, 2019), la caída más aguda desde 2002.

Por estos motivos desde ATE-CTAA, hemos presentado propuestas para robustecer los ingresos del Estado provincial (IDEP, 2020). Con esos recursos disponibles y en el marco de los lineamientos del Manifiesto por la Soberanía, la Producción y el Trabajo, como trabajadores y trabajadoras estatales bonaerenses estamos en condiciones de generar un conjunto de propuestas de política económica para atacar tres fenómenos en simultáneo: primero, motorizar la actividad económica a través de políticas expansivas del gasto y salir del sendero de recesión; segundo, revertir las tendencias a la mercantilización del período precedente, recuperando la capacidad estatal de dar respuestas a las necesidades de los y las habitantes de la provincia y; tercero, mejorar la distribución del ingreso y utilizar esta política como clave del crecimiento económico. En estas páginas, proponemos tres grandes políticas en uno de los grandes vectores de empleo y actividad: la obra pública. Para ello, impulsamos un masivo plan de viviendas para atender las crecientes demandas de suelo urbano y una recuperación de los puertos bonaerenses para regular, controlar y mejorar la captación de recursos exportados.

Luego, argumentamos la necesidad de poner en marcha una banca de desarrollo, a partir de la potencia que tiene el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Para ello, impulsamos la creación de un fondo fiduciario de capitalización de empresas consideradas estratégicas para el desarrollo productivo y territorial que, a su vez, permitiría evitar la concentración y centralización del capital, con sus efectos negativos para la competencia y la provisión de bienes y servicios a precios justos.

Más adelante, identificamos los puntos clave para desarrollar una política agropecuaria orientada a generar y sostener el empleo del sector, abastecer

el mercado local a precios razonables y mejorar la calidad de los productos. Finalmente, proponemos una reformulación de la política salarial del sector público provincial, no sólo para recuperar los ingresos como mecanismo de reactivación de la demanda y la producción, sino además para desandar las tendencias a la desigualdad.

El conjunto de estas políticas insumiría una inversión de aproximadamente 180.000 millones de pesos, cifra significativa pero alcanzable con las propuestas presentadas en IDEP (2020), el aumento de la recaudación en valores nominales con respecto al 2019 y bajo la cooperación entre Nación y provincia en el marco de la mayor recesión mundial en décadas.

PROPUESTAS	INVERSIÓN (MILLONES)
PLAN DE VIVIENDAS POPULARES	130.000
PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESCUELAS BONAERENSES	26.000
PLAN DE RECUPERACIÓN DE MARINA MERCANTE	1.569
FONDO FIDUCIARIO BAPRO	22.000
PROCREAR RURAL	1.000
CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA PRODUCCIÓN RURAL	1.116
TOTAL	\$181.685

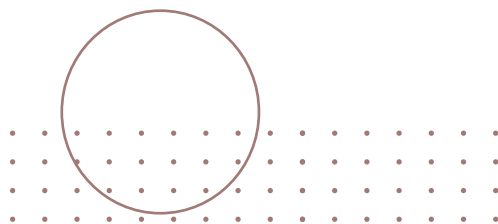
La complementación de las políticas de ingresos (IDEP, 2020) y de inversiones que se presentan integran una mirada de la política, la economía y la sociedad al servicio de los intereses de los y las trabajadoras. También pretenden, humildemente, homenajear a aquellos y aquellas que marcaron una tradición sindical argentina, en la que la clase trabajadora es imprescindible para solucionar los problemas del país:

*Los trabajadores no necesitamos estar siempre en mameluco y pidiendo por un salario. Los trabajadores pensamos también en el país que tenemos; los sectores populares también tenemos un planteo, una propuesta que hacer.
Germán Abdala, 1985.*



SUMARIO

PLAN DE VIVIENDAS POPULARES.....	8
PLAN DE MEJORA EDILICIA EN ESCUELAS BONAERENSES.....	10
PUERTOS BONAERENSES.....	12
RECONVERSIÓN DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.....	15
CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CERCANÍA.....	24
EMPRESA PÚBLICA DE ALIMENTOS.....	27
MERCADO CONCENTRADOR ZONAL.....	28
PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA.....	30
EL SALARIO ESTATAL Y LA EQUIPARACIÓN SALARIAL COMO POLÍTICA DE ESTADO.....	32
ANEXO I – REGIONES PROVINCIA DE BUENOS AIRES.....	35



PLAN DE VIVIENDAS POPULARES



La actual crisis mundial, que ha generado un incremento de la pobreza, la indigencia y el desempleo en nuestro país, requiere medidas activas del sector público para impulsar la recuperación. Como marco general, cabe destacar que el déficit habitacional en el país alcanza a 3,5 millones de viviendas, sobre un total de 12,2 millones. De esos 3,5 millones, 2,2 millones son deficitarias, 1,1 millones de hacinamiento semi-crítico y 200.000 de hacinamiento crítico. En este sentido, el RENABAP registró más de 4.000 barrios populares en Argentina, con el propósito de atacar ese problema y dar respuesta a las necesidades habitacionales básicas que afectan a más del 10% de la población nacional.

En la provincia, 1,3 millones se encuentran en déficit habitacional. Existen unos 800.000 hogares en una situación crítica, donde el Gran Buenos Aires concentra el grueso de los barrios populares. En el GBA la cantidad de villas de emergencia asciende a 952 y si se suma La Plata la cifra alcanza los 1.140. Por estos motivos, un Plan Provincial de Viviendas Populares (PPVP) emerge como una medida con triple propósito: mejorar a) las condiciones de vida de miles de familias, b) generar empleo, y c) dar impulso a la actividad económica de numerosos sectores del mercado interno (insumos, transporte, materiales, etc.).

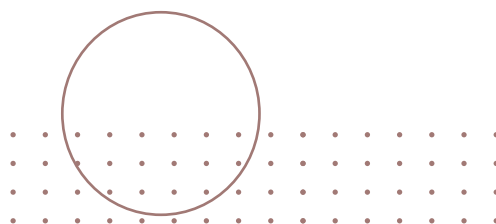
La construcción de viviendas populares en la provincia podría ascender en 2020 a unas 50.000. Tomando un costo por vivienda social de 2,6 millones de pesos¹, el costo de esta iniciativa alcanzaría prácticamente los 130.000 millones de pesos, una cifra muy elevada pero alcanzable si se renegocian los servicios de deuda de este año (350.000 millones). Si se toma como referencia la cantidad de puestos de trabajo generados por el PROCREAR en su período de construcción, el empleo generado (directo e indirecto) ascendería a 137.500 puestos de trabajo.

Cuadro 1. Inversión en viviendas populares

costo por vivienda	número de viviendas	puestos de trabajo		inversión (millones)
		directos	indirectos	
2.600.000	50.000	87.500	50.000	130.000

Fuente: elaboración propia en base a datos de Reporte Inmobiliario y PROCREAR.

Por cierto, según estimaciones de CAMARCO (2008), el retorno fiscal de las obras de construcción en Argentina asciende a 35,7% gracias a los incrementos de recaudación por IVA (22,4%), ganancias (6,7%), ingresos brutos (2,9%) e impuestos al trabajo (3,7%). Es decir que de los 130.000 millones invertidos, unos 18.000 a 25.000 millones regresarían directamente al fisco bonaerense en forma de impuestos provinciales y nacionales coparticipables.



1.- Se trata del valor de un módulo inicial básico de 78 m² similar al propuesto por el Plan PROCREAR para una vivienda de 3 dormitorios al mes de julio (Reporte Inmobiliario). Está compuesto de un estar comedor, cocina, baño y 3 dormitorios, bajo el supuesto de una localización suburbana del GBA, provista de infraestructura de gas natural, agua corriente, cloacas y electricidad.

PLAN DE MEJORA EDILICIA EN ESCUELAS BONAERENSES

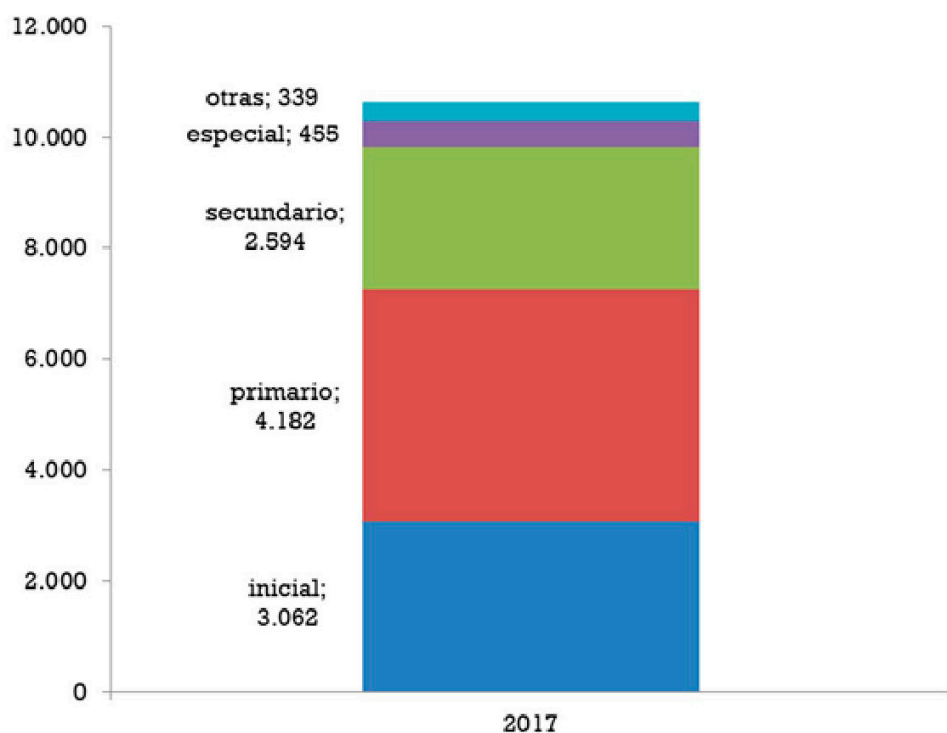
En el marco de la ausencia de clases presenciales, el gobierno bonaerense debe aprovechar la oportunidad para mejorar las instalaciones edilicias de la provincia de Buenos Aires. Según un relevamiento de 2018, había 781 escuelas con déficit edilicio². Por esta razón, a principios de año el gobierno bonaerense lanzó un programa de reparación de 800 escuelas por un valor de 800 millones de pesos, provenientes del Fondo Educativo y el Fondo Provincial, que comenzó a ejecutarse en el mes de julio. El universo elegido para llevar adelante estas reparaciones son cooperativas y beneficiarios de planes de ayuda social y abarca obras de reparación de techos, sanitarios, e instalaciones eléctricas, de gas y agua potable.

Se trata de una tarea no solamente necesaria en materia de seguridad y bienestar para docentes y estudiantes, sino además debido a que estudios recientes han demostrado que las condiciones edilicias inciden sobre el rendimiento y capacidad de aprendizaje de los educandos, especialmente en el nivel secundario (Claus, 2018).



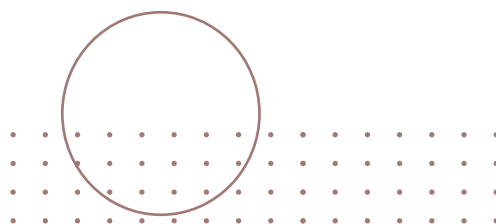
2.- Es menester señalar que el Plan Nacional de Conectividad Escolar llevado adelante durante la gestión anterior dio algunos avances en materia de acceso a herramientas informáticas, pues llevó a 7.500 el número de escuelas bonaerenses con conexión a internet.

Gráfico 1. Distribución de los establecimientos educativos del sector público bonaerense por nivel. Año 2017.



Fuente: Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017. Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

Dentro de un universo de 10.632 escuelas públicas bajo la órbita bonaerense, de las cuales el 72% recibe servicio alimentario, una inversión de 10 millones de pesos por escuela secundaria (para mejoras edilicias y de equipamiento informático) implicaría una inversión de 26.000 millones de pesos, sería complementaria para generar empleo y mejorar las herramientas educativas del sector público.



PUERTOS BONAERENSES



El nodo fluviomarítimo de puertos del Río de la Plata de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el norte de la provincia de Buenos Aires es uno de los complejos más importantes del país, que moviliza preponderantemente cargas contenerizadas de alto valor a través de Puerto Nuevo y Exolgan, y combustibles y cargas generales, en las terminales portuarias situadas en Dock Sud y La Plata, respectivamente. Adicionalmente, otro grupo de puertos está conformado por los del litoral marítimo que se sitúan en el Sudeste y sur de la provincia de Buenos Aires y ofrecen las mayores profundidades del sistema portuario nacional. Las terminales que integran los puertos de Quequén, Coronel Rosales, Bahía Blanca y Mar del Plata operan graneles líquidos y sólidos, contenedores y, en el último caso, también productos pesqueros (García, 2019).

Desde el punto de vista normativo, en la provincia de Buenos Aires conviven dos regímenes jurídico-administrativo que nuclean a los puertos públicos, denominados Consorcios y las Delegaciones portuarias. La provincia, a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, se reservó la administración y gestión de diversos puertos estratégicos, denominados Delegaciones portuarias.

En cuanto a los Consorcios, asumen los supuestos de transferencia del dominio, administración o explotación de puertos nacionales a estados provinciales, la constitución de sociedades de derecho privado o entes públi-

cos no estatales que tendrán a su cargo “la administración de cada uno de esos puertos”. Los consorcios existentes en la Provincia son: Bahía Blanca, Dock Sud, Quequén, Mar Del Plata, La Plata, Rosales, San Nicolás y San Pedro³.

Asimismo, esta problemática está perfectamente contemplada en el análisis de la gestión previa realizada por la administración bonaerense, ya que la misma señalaba que:

El desgobierno llevó a que los Consorcios cuyos puertos tienen mayor movimiento de embarcaciones y mercaderías sean los más rentables, mientras que los puertos más pequeños o con menor actividad, tuvieron mayores dificultades para solventar sus obras de infraestructura y mantenimiento. En definitiva, hubo una acción deliberada de las autoridades provinciales de retirar al Estado Provincial en la decisión sobre el control, la planificación, ejecución y recaudación de la actividad portuaria. En este sentido, la disolución de las Delegaciones y la creación de los Consorcios desfinanció el Fondo Portuario Provincial, cuyo fin era solventar las inversiones de dragado, infraestructura, mantenimiento y salarios de la actividad portuaria (GPBA, 2020a: 16).

Más allá de los puertos estatales, lo cierto es que el grueso de las mercancías que comercia el país hacia el exterior, concretamente la de origen primario, responde a terminales portuarias privadas. Una rápida mirada sobre las aceiteras en la Provincia indica que varias se ubican próximas a los puertos del Gran Rosario, núcleo productivo y canal exportador. Pero también hay plantas cercanas a la Región Metropolitana de Buenos Aires que podrían aprovechar el puerto La Plata, prácticamente inactivo.

Cuadro 2. Puertos con capacidad de exportación de aceites en la provincia de Buenos Aires. Propietarios, almacenaje y ubicación.

NOMBRE DEL PUERTO	EMPRESA TITULAR	ALMACENAJE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA
		Granos (Tons)	Harinas Prot. (Tons)	
Terminal Puerto de San Nicolás S.A.	Servicios Portuarios S.A.	20.000	-	Km. 343. Pto. San Nicolás
Complejo Bunge Ramallo	Bunge Argentina S.A.	200.000	a futuro	Ramallo Km. 322
Coop. Agrícola de Ramallo	Coop. Agrícola de Ramallo	37.000	-	Km. 322, Pto. Ramallo
Puerto de San Pedro	Terminal Pto. S. Pedro S.A. (9)	110.000	s/datos	Km. 277, Pto. San Pedro
Terminal Noble Lima	Delta Dock S.A.	108.000	-	Km. 132 Lima (BA)
Terminal Portuaria Del Guazú SA	Guazú S.A.	95.000	-	Km. 178 Paraná Guazú V. Paranacito Lima (BA)
Terminal Las Palmas S.A.	Molca S.A.	86.800	-	Km. 95 Lima (BA)

3.- El Consorcio portuario es un ente público no estatal que tiene la finalidad de administrar y explotar el Puerto. Posee individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa. Está sujeto a auditoría externa, a través del Tribunal de Cuentas y los Organismos de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Su Directorio está presidido por un representante del Poder Ejecutivo provincial e integrado por representantes municipales, privados y gremiales.

NOMBRE DEL PUERTO	EMPRESA TITULAR	ALMACENAJE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA
		Granos (Tons)	Harinas Prot. (Tons)	
TERBASA - Terminal Buenos Aires	Terminal Bs As TERBASA (Consortio privado) (8)	130.000	incluido	Dársena "D" (Bs.As.)
Sitio Cero S.A.	Sitio 0 S.A. (*)	231.800	-	Puerto Quequen
Puerto Necochea/Quequen	Terminal Quequen S.A. (Sitio 4/5) (por puente)	aprox. 120.000	incluido	Necochea
Puerto Necochea/Quequen	Terminal Quequen S.A. (Sitio 6) (por puente)	116.000	-	Necochea
Puerto ACA/Quequen	Asociación de Coops. Args.	182.000	incluido	Puerto Quequen
Puerto Galvan (Bahia Blanca)	Oleag. Moreno Hnos. S.A.	(3) 130.000	s/datos	Bahia Blanca
LDC Argentina SA	Cangrejales (B. Blanca) Pto. Galvan	96.000	s/datos	38°46'58" S 62°17'42" O
Pto. Ing. White - Muelle Luis Piedrabuena	Toepfer S.A.	55.000	-	Ing. White (ex-ESEBA)
Muelle Cargill en Pto. Ing. White	Cargill S.A.C.I.	78.000	18.500	entre I.White y Galvan

Fuente: Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA).

Como lo indica el cuadro precedente, las grandes empresas que compran la producción primaria para producir y vender aceites y derivados son propietarias de los puestos y terminales portuarias. La privatización de los puertos en los años 1990 permitió que los gigantes "traders" (comercializadoras), es un sector altamente extranjerizado, cuenten con el negocio del puerto. Ello retira al Estado de la gestión de un sector estratégico, no sólo para captar excedente económico y generar empleo, sino además para contar con la información fidedigna de las exportaciones reales y efectivas que ejecutan estas firmas.

El amplio entramado de redes de comercio intra firma (Cargill Argentina vende a Cargill China) permite subdeclaración de exportaciones que redundan en menos divisas y menos recursos impositivos para el país. Por estos motivos, empresas testigo en los sectores estratégicos de la economía y gestión de los puertos se complementan como políticas necesarias para la soberanía económica de la provincia de Buenos Aires.

Además cabe destacar el problema de la marina mercante:

(...) en los hechos, Argentina no cuenta con una marina mercante desarrollada y competitiva, capaz de abastecer la demanda de servicios de transporte de carga. La oferta de buques de bandera nacional – o con tratamiento de bandera bajo el Decreto 1010/2004 - se reduce fundamentalmente a tráficos de combustibles y arena. Como resultado de ello la incidencia del transporte por agua en el reparto modal de las cargas de cabotaje es magra (inferior al 4%), pero muy importante en los tráficos concernientes al comercio exterior (87% de los volúmenes comerciados), que es desarrollado preponderantemente por empresas extranjeras (García, 2019: 16)⁴.

4.- Frente a este escenario recientemente el Congreso de la Nación ha sancionado una nueva Ley para el desarrollo de la Marina Mercante Nacional que tiene por objeto mejorar las condiciones de competitividad de las empresas locales. Dado que en julio 2018 fueron reglamentados algunos de sus artículos, aún no pueden estimarse sus impactos.

La situación se impone como clave para el desarrollo estratégico de la provincia. Máxime si se tiene en cuenta que en 2021 vence la concesión para el dragado y balizamiento del sistema de navegación troncal, la Hidrovía; y que el costo de transporte es muy elevado en Argentina: "Hoy el 99% de las operaciones de comercio exterior de la Argentina se hacen con bandera extranjera. Y eso tiene su explicación en que mientras la tarifa internacional por día es de U\$S 3.500; la nacional no baja de los U\$S 12.000 (Sibone, Federación de Empresas Navieras Argentinas).

Existe un proyecto de ley de Fernando "Pino" Solanas de impulso a la renovación de la flota pesquera, donde se estimaba la necesidad de renovar 249 barcos pesqueros en un plazo de diez años (el promedio de edad de la flota pesquera argentina supera los 45 años promedio), lo que podría tener un costo de \$1.569 millones, pero insumiría futuros ahorros de costos y mejoras de competitividad (Suárez Saponaro, 2020).

La capacidad de poner en marcha esta empresa existe, pues el Astillero Río Santiago cuenta con gradas de 220, 180 y 160 metros de longitud cada una, que permiten la construcción de buques de hasta 80.000 toneladas. El astillero cuenta con 1.000 metros de muelles habilitados para reparaciones navales, además de un dique flotante. La superficie cubierta de 30.000 metros cuadrados permite ejecutar numerosos trabajos. El Astillero cuenta con certificados de calidad ISO 9001. Astilleros Río Santiago tiene mano de obra capacitada, maquinaria, infraestructura y experiencia que le permite ejecutar diversos trabajos de complejidad industrial.

RECONVERSIÓN DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Teniendo en cuenta que la banca pública no mantiene las mismas directrices de rentabilidad como el resto de la banca privada comercial, es necesario reafirmar y reconvertir las prioridades de financiamiento del Banco Provincia de Buenos Aires, reorientándolas hacia el financiamiento de pymes, proyectos de inversión de interés para el desarrollo de la Provincia, promover el crédito para viviendas, entre otros ejes que son fundamentales para el bienestar de las y los bonaerenses.

En este sentido, los estados contables del Banco Provincia muestran que la entidad financiera fue utilizada en la gestión anterior para priorizar el financiamiento para el consumo, lo que destinó una parte marginal al crédito para viviendas o el crédito productivo (Cuadro 3). Esta tendencia se

observa particularmente reforzada cuando se compara incluso con otros grandes bancos estatales como el Banco Ciudad de Buenos Aires y el Banco Nación.

- El crédito al consumo representaba casi el 30% de los activos del BaPro mientras que el BNA y Ciudad destinaron montos sumamente menores, 19% y 22% respectivamente.
- Asimismo, si consideramos la descomposición de la rentabilidad por segmento de actividad, observamos que el BaPro obtuvo pérdidas por las actividades de intermediación financiera lo que significa un relativo subsidio a esta cartera volcada al consumo (Cuadro 4).
- En la misma línea, el cuadro 4 destaca claramente cómo la rentabilidad de la entidad tuvo origen netamente en la operatoria bursátil de especulación, presumiblemente aprovechándose de las elevadas tasas que pagaron las LEBACs en dicho período.

Cuadro 3. Cartera de crédito de acuerdo al destino a Diciembre 2019 (% de los activos)

Institución	Crédito Consumo	Crédito Vivienda	Crédito Personas Jurídicas (a+b+c)	Capital de trabajo (e)	Crédito mediano y largo plazo (b)	Crédito Sector Público (c)
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	22,1 %	7,9 %	16,9 %	14,2 %	0,3 %	2,3 %
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	19,3 %	8,5 %	9,7 %	3,0 %	0,6 %	6,2 %
BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	29,1 %	4,3 %	13,5 %	11,7 %	0,9 %	1,0 %
BANCO HIPOTECARIO S. A.	42,6 %	7,5 %	0,4 %	0,4 %	-	-
Media Nacional (77 entidades)	25,2 %	3,5 %	13,2 %	10,1 %	1,6 %	1,5 %

Fuente: Elaboración IDEP en base a BCRA



Cuadro 4. Descomposición del origen de la rentabilidad sobre activos (ROA después de impuestos) del ejercicio 2019 (en porcentajes)

Institución	Margen Intereses	Comisiones	Op. Bursátiles y de cambio	Otras Operaciones	Otros Gastos	ROA
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	7,4	0,3	3,4	0,3	-7,3	5,1
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	-1,3	0,7	4,6	0,6	-4,8	0,2
BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	-5,0	1,6	16,1	-0,8	-10,4	1,5
BANCO HIPOTECARIO S. A.	1,3	4,6	4,6	2,8	-11,5	1,8
Media Nacional (77entidades)	10,4	1,9	5,8	0,3	-14,2	4,9

Fuente: Elaboración IDEP en base a BCRA

A partir de estos elementos, se vuelve fundamental recuperar el rol productivo y de apuntalamiento de mejoras sobre la calidad de vida de las y los bonaerenses del banco provincial.

En este sentido, proponemos complementar las medidas de financiamiento a la vivienda lanzadas recientemente por el gobierno nacional, retomando el Programa Procrear y, de forma similar a lo implementado por los países europeos, capitalizar medianas y grandes empresas que puedan ver en riesgo su continuidad.

Cuadro 5. Estructura de activos a Diciembre 2019 (en %)

Institución	Cartera de crédito	Instr. Financieras	Disponibilidades	Activo Fijo	Otros	Total
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	46,9%	20,5%	25,5%	4,6%	2,5%	100%
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	37,6%	32,2%	21,7%	1,4%	7,1%	100%
BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES	46,9%	22,3%	19,2%	4,7%	6,9%	100%
BANCO HIPOTECARIO S. A.	50,5%	16,5%	21,6%	2,1%	9,3%	100%
Media Nacional (77entidades)	42,0%	17,4%	18,4%	4,5%	17,7%	100%

Fuente: Elaboración IDEP en base a BCRA



• **Complementación PROCREAR.** Redestinar un porcentaje similar a los otros bancos estatales para el crédito a la vivienda, en torno del 8% de los activos. Esto permitiría ampliar la oferta de este segmento en 22 mil millones de pesos (+4% de los activos).

o Estos fondos podrían complementar la oferta de créditos que se presenta con el relanzamiento del Plan Nacional Procrear.

o Teniendo en cuenta un costo por vivienda social de 2,6 millones de pesos, este fondo permitiría fomentar la construcción de 8.450 viviendas y promovería, a partir de la experiencia del PROCREAR, 23.200 puestos de trabajo (directos e indirectos).

o Según estimaciones de CAMARCO (2008), el retorno fiscal de las obras de construcción en Argentina asciende a 35,7% gracias a los incrementos de recaudación por IVA (22,4%), ganancias (6,7%), ingresos brutos (2,9%) y contribuciones sociales (3,7%). A partir de los 22 mil millones a invertir, entre 3 mil a 4,2 mil millones retornarían a la recaudación bonaerense en forma de impuestos provinciales y nacionales coparticipables.

• **Capitalización de medianas y grandes empresas.** Se propone la conformación de un Fondo Fiduciario destinado a realizar aportes de capital que permitan rescatar empresas de mediano y gran porte consideradas estratégicas para el desarrollo productivo de la Provincia (en base a capacidades de exportar bienes y servicios, generación de empleo y desarrollo territorial) a cambio de una participación accionaria.

Teniendo en cuenta la crisis social heredada de la gestión del Pro-Cambios y el profundo impacto que significa e implicará la pandemia COVID-19 (una caída del PBI entre el 10 y 15%), medianas y grandes empresas estarán en riesgo producto que las exenciones impositivas y el alivio por la flexibilización en las medidas crediticias no serán suficientes. Asimismo, teniendo en cuenta que parte del aparato productivo ya corresponde a conglomerados internacionales, los mismos sufrirán la falta de asistencia de sus casas matrices por el carácter global de la crisis como ya lo muestran los crecientes defaults de deuda corporativa⁶.

Esta medida no sólo tendría por objetivo preservar empleos y producción, sino que también permitiría evitar la concentración de capital en sectores considerados estratégicos por absorción o desaparición de competidores. En algunos casos, la política también podría evitar la profundización de la extranjerización del entramado productivo, con la consecuente pérdida de

5.- Se trata del valor de un módulo inicial básico de 78 m2 similar al propuesto por el Plan PROCREAR para una vivienda de 3 dormitorios al mes de julio (Reporte Inmobiliario). Compuesto por un estar comedor, cocina, baño y 3 dormitorios, bajo el supuesto de una localización suburbana del GBA, provista de infraestructura de gas natural, agua corriente, cloacas y electricidad.

6.- *Ámbito Financiero* (21/08/2020). "Se disparan los defaults de empresas en todo el mundo." <https://www.ambito.com/negocios/deuda/se-disparan-los-defaults-empresas-todo-el-mundo-n5126752>

soberanía⁷. Medidas similares ya están siendo tomadas en Europa donde la discusión es ponerle un límite a la capacidad de Alemania⁸ o Francia⁹ de avanzar en forma ulterior en activos de empresas originariamente españolas o italianas¹⁰. La Comisión Europea ya ha aprobado los planes de recapitalización de diferentes países miembros como España (10.000 millones de euros), Italia (6.000 millones de euros)¹¹, Bélgica (2,9 millones de euros)¹², Polonia (1.650 millones de euros)¹³, Suecia y Dinamarca (1.000 millones de euros)¹⁴ e incluso en distritos subnacionales como el Estado de Bavaria (Alemania) (20.000 millones de euros para recapitalización en un programa mayor de 46.000 millones de euros)¹⁵. Cabe aclarar que este relevamiento no es exhaustivo dado que ya existen programas de recapitalización en el marco de la Unión Europea, al menos desde la crisis de 2008, y los mismos no requieren de autorización previa a la Comunidad si no superan los 100 millones de euros.

Cuadro 6. Unión Europea. Presupuesto de Recapitalización de Empresas en el marco de COVID-19 (millones de euros y %PBI)

País	Monto (millones de euros)	%PBI
España	10.000	0,8%
Italia	6.000	0,3%
Polonia	1.650	0,3%
Suecia y Dinamarca	1.000	0,1%
Belgica	2,9	-
Alemania*	26.000	0,7%
Unión Europea	44.652,9	0,2%

Fuente: Elaboración IDEP en base a comunicados de prensa y Banco Mundial (PBI precios corrientes de 2019). Nota: * Alemania incluye la capitalización de la aerolínea Lufthansa y el programa del Estado de Bavaria.

7.- Las inversiones extranjeras suelen estar protegidas por los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) que posibilitan que estas firmas acudan a tribunales internacionales para dirimir conflictos, lo que significa una asimetría considerable para los capitales domésticos y los Estados nacionales y provinciales que busquen regular estos sectores.

8.- El Estado alemán aportó 6 mil millones de euros para recapitalizar la aerolínea Lufthansa, lo que le significó acciones por el 20% del capital de la firma. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_1179

9.- El Estado francés ya es accionista de referencia en empresas clave de diferentes sectores estratégicos, como las energéticas Engie y EDF, la teleco Orange, la automovilística Renault o la aerolínea Air France-KLM.

10.- "Alemania, Francia e Italia, que esgrimen que las nacionalizaciones ya se produjeron tras la crisis de 2008, aunque soslayan que se limitaron a los bancos y no a todos, buscan ahora mayor manga ancha para recapitalizar a sus empresas sin pasar por el filtro de Bruselas, que fija en 100 millones de euros el umbral a partir del cual deben notificarse las inyecciones de capital en empresas individuales." <https://diariosanrafael.com.ar/paises-de-europa-planean-capitalizar-empresas-en-dificultades-258392/>

11.- <https://www.eureporter.co/frontpage/2020/08/04/commission-approves-e6-billion-italian-schemes-to-support-smes-affected-by-coronavirus-outbreak/>

12.- Es una operación de rescate de una aerolínea de origen belga que consiste en un mix de instrumentos financieros que incluyen un préstamo a 6 años y una participación accionaria. https://www.eureporter.co/frontpage/2020/08/25/commission-authorizes-belgian-aid-worth-e290-million-to-support-brusselsairlines-in-context-of-coronavirus-pandemic/?__

13.- https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_1041

14.- https://www.eureporter.co/frontpage/2020/08/18/commission-approves-e1-billion-danish-and-swedish-measure-to-recapitalize-sas/?__

15.- <https://www.eureporter.co/frontpage/2020/0>

En esta línea, la propuesta para la Provincia de Buenos Aires consiste en:

o La conformación de un Fondo Fiduciario destinado a realizar aportes de capital que permitan rescatar empresas de mediano y gran porte. La entidad podría aportar parte del capital para su conformación sin necesidad de comprometer su sostenibilidad económica y financiera con 4% de los activos que actualmente se mantienen como disponibilidades líquidas (22.000 millones de pesos). Asimismo, el banco podría aportar el conocimiento para la administración y operatoria del fondo en forma similar al FGS de ANSES.

o Criterio de elegibilidad. Las empresas harían una presentación voluntaria para participar del Programa con los montos de capitalización requeridos, el equivalente en participación accionaria y un plan de recuperación de esas acciones hasta el plazo de 7 años (criterio similar a la Unión Europea), período en el cual no podrán girar dividendos al exterior ni pagar royalties a sus casas matrices. Caso que no se cumpla el plan de recuperación, se entraría en un escenario de reestructuración y nueva propuesta.

- Límite Máximo: hasta el 40% del capital social al 31/12/2019. Ratio de conversión 1 a 1.

- No son elegibles empresas cuya casa matriz se encuentra en paraísos fiscales.

- El 60% de los puestos de trabajo directos son desarrollados en la Provincia de Buenos Aires.

- Sostener al menos el mismo nivel de empleo vigente al 31/12/2019 durante los 24 meses posteriores a recibir la capitalización.

o Criterio de aceptación. La Provincia configuraría un ranking de actividades prioritarias basado en el impacto en el empleo, relevancia para el desarrollo, territorio y articulación con el mercado mundial.

- La producción de bienes es el sector que ha sido más afectado tanto por la crisis del macrismo, marcando un 20% de caída con respecto a 2015 (Cuadro 7).

- Si tenemos en cuenta los datos del ISIM-Provincia de Buenos Aires (Gráfico 1), prácticamente la totalidad de la industria manufacturera va a necesitar asistencia financiera. Bajo el supuesto de un fin de la pandemia y del aislamiento social, no es difícil proyectar una rápida recuperación de los sectores de alimentos y bebidas, tabaco y refinación de petróleo.

- En este sentido, teniendo en cuenta los efectos multiplicadores del empleo y los grados de integración (ver cuadro 6), los sectores prioritarios podrían ser la industria de aceites y oleaginosos, química básica, papel y celulosa, productos lácteos, molindas de trigo, jabones y detergentes, entre otros.

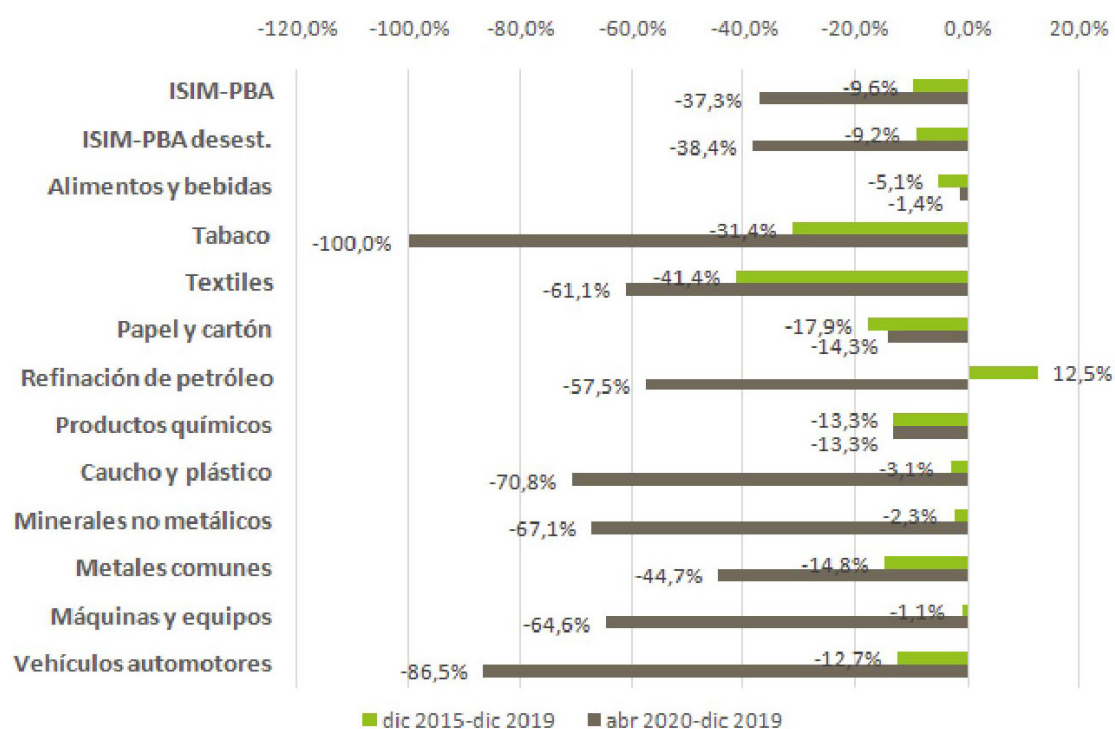
- El resto de los sectores como minerales no metálicos y metales comunes serán incentivados vía las políticas de fomento a la construcción como el PROCREAR a nivel nacional.

Cuadro 7. Indicador Trimestral de Actividad Económica de la Provincia de Buenos Aires. (Índice 2012=100).

Índice/Componente	2015	2019	2020
	IV Trim	IV Trim	I Trim
ITAE-PBA Nivel General	100,2	93,8	84,4
ITAE-PBA Nivel General desestacionalizado	99,6	96,4	92,3
ITAE-PBA Bienes	92,5	81,0	72,9
ITAE-PBA Servicios	107,0	105,3	94,6

Fuente: Dirección Provincial de Estadística

Gráfico 2. Indicador Sintético Industria Manufacturera - Provincia de Buenos Aires. (Índice 2012=100).



Fuente: Elaboración IDEP en base a Dirección Provincial de Estadística

Cuadro 8. Argentina. Tipología sectorial y multiplicadores de Empleo.

Sector	Tipo de sector	Multiplicador
PRIMEROS 20		
<i>Refinanciación de petróleo</i>	<i>Alta Integración</i>	<i>29.791.227</i>
<i>Administración pública, defensa y planes de seguridad social</i>	<i>Altos Encadenamientos Adelante</i>	<i>15.35046281</i>
<i>Aceites y subproductos oleaginosos</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>15.28973174</i>
<i>Bebidas alcohólicas</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>9.662027576</i>
<i>Transporte aéreo</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>8.163715848</i>
<i>Producción vitivinícola</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>7.632566372</i>
<i>Cerveza y malta</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>7.215640355</i>
<i>Vehículos automotores</i>	<i>Baja Integración</i>	<i>6.648967566</i>
<i>Extracción de petróleo, gas, carbón y uranio</i>	<i>Altos Encadenamientos Adelante</i>	<i>6.363623742</i>
<i>Química básica</i>	<i>Alta Integración</i>	<i>6.211030895</i>
<i>Celulosa y papel</i>	<i>Alta Integración</i>	<i>6.05525463</i>
<i>Productos de tabaco</i>	<i>Baja Integración</i>	<i>5.907440696</i>
<i>Productos lácteos</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.671701255</i>
<i>Cemento, cal y yeso</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.523027585</i>
<i>Molienda de trigo y de otros cereales</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.144994884</i>
<i>Curtido y terminación de cueros</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.144515135</i>
<i>Edición de periódicos y revistas</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.086383936</i>
<i>Matanza de animales, conservación y procesamiento de carnes</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>5.045167998</i>
<i>Jabones, detergentes y cosméticos</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>4.982180715</i>
<i>Pinturas y barnices</i>	<i>Altos Encadenamientos Atrás</i>	<i>4.834659552</i>

Fuente: Coatz, García Díaz y Woyecheszen (2013) en base a actualización de Matriz Insumo Producto (1997)

Teniendo en cuenta estas características, presentamos un ejemplo ficticio a partir de la industria de la celulosa y el papel localizada en Campana: Celulosa Zárate (capitales domésticos) con 300 empleados. Dicho sector acumuló una caída de casi -18% entre diciembre de 2015 y 2019, uno de los tres sectores más afectados por el macrismo, y hasta abril 2020 registraba una nueva caída de -14%.

Cuadro 9. Ejemplo de capitalización (en millones de pesos)

Estados Contables	31/12/2019
Activo Total	8.000
Pasivo Total	5.000
Patrimonio Neto	3.000

Fuente: Elaboración propia.

A partir del cuadro de estados contables, la empresa de ejemplo podría solicitar la capitalización hasta el 40% de su patrimonio neto: 1.200 millones de pesos con la respectiva participación accionaria de la Provincia de Buenos Aires. Esta medida permitiría sostener el empleo de los 300 trabajadores directos y de los 1.800 indirectos (ver multiplicador de empleo de 6,055 en Cuadro 6) con el consecuente impacto territorial.

Para finalizar, se presenta un cuadro comparativo con la política propuesta y la medida vigente en España aprobada por la Unión Europea.

Cuadro 10. Comparativo de la política propuesta con la vigente en España.

	Provincia de Buenos Aires	España
Monto del Fondo	\$ 22.000 millones de pesos (0,3% del PBG)	10.000 millones de euros (aprox. 0,8% PBI)
Solicitud	Voluntaria argumentando que la solvencia se vio deteriorada en 2020 y que, sin el aporte, las actividades serían discontinuadas.	Voluntaria argumentando que la solvencia se vio deteriorada en 2020 y que, sin el aporte, las actividades serían discontinuadas.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • El 60% de los puestos de trabajo directos de la empresa son en territorio bonaerense. • Mantener por lo menos la misma cantidad de puestos de trabajo al 31/12/2019 por dos años. • La casa matriz no puede estar en paraísos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principales centros de trabajo en España. • No podrán distribuir dividendos ni pagar bonos a directivos
Modalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Participación accionaria a ser rescatada en un plazo de 7 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos de deuda convertible o, • Participaciones sociales.
Importes	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo: 40% del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo: 25 millones de euros por empresa • Máximo: no superar el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Elaboración IDEP en base a información periodística.

CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CERCANÍA



La actual pandemia vino a demostrar que la concentración de la población y actividad económica en los grandes centros urbanos como el AMBA trae problemas sociales, sanitarios, económicos y de abastecimiento. Por ende es necesario, repensar una ocupación del territorio bonaerense que busque una redistribución armónica de las actividades, para garantizar el bienestar poblacional, sanitario y alimentario. Para eso es necesario que el Estado intervenga. La última gran intervención en este sentido se dio durante los años 1948-1949 cuando se suspendieron los desalojos de los arrendatarios agrícolas y se sancionó una ley de expropiaciones¹⁶. Adicionalmente, es importante considerar que la Provincia de Buenos Aires tiene un sector agropecuario heterogéneo. Esto es, por un lado el sector pampeano productor de commodities para la exportación de forma extensiva y, por el otro, un conjunto de territorios periurbanos de producciones intensivas de alimentos para el mercado interno. En estos últimos sectores, los productores deben afrontar elevados arrendamientos en parcelas pequeñas a diferencia de los dueños de tierra que le arriendan a los “pooles” de siembra. Se debe considerar que las Explotaciones Agropecuarias (EAP) que abarcan

16.- Lattuada Mario (1986). *La política agraria peronista, 1943-1983*. Buenos Aires, CEAL.

superficies de entre 100 y 1500 hectáreas cada una representan el 60% del total de la provincia. Mientras que del otro lado, las EAP que se encuentran en el rango de hasta 5 hectáreas alcanzan el 8% del total (CNA, 2018). Los pequeños productores son quienes desde una producción diversificada abastecen una porción importante del consumo de los y las trabajadoras; en sólo 2 has pueden producir alimentos para más de 250 familias ¹⁷.

Los Pequeños Productores serán sujetos fundamentales para la recuperación en la post-pandemia, por lo tanto, resulta estratégico que el Estado los proteja y fortalezca a partir de políticas activas segmentadas y dirigidas específicamente hacia este sector. Para eso se deben promover normativas y financiamiento adecuado para el sector fruti-hortícola, medida que puede beneficiar a 350.000 trabajadores y trabajadoras y sus familias.

Como parte del diagnóstico, podemos analizar la relevancia que asume el pago de alquiler para los y las productores. Si se tiene consideración las estimaciones realizadas por García para el año 2014¹⁸ para el partido de La Plata, la cifra desembolsada en arriendo asciende a un valor sustancial¹⁹, e imposibilita procesos de capitalización, es decir poder destinar recursos a inversiones, capital de trabajo y/ medios de comercialización.

Cuadro 11. Costo de la propuesta

Monto total anual (estimado 2019). Millones \$	Relevancia en términos del Impuesto Inmobiliario rural
1.116	11%

Fuente: Estimación IDEP con base en García (2014) y Censo Hortiflorícola de la Provincia de Buenos Aires 2005.

Esto significa que estamos en presencia de una situación en la que el Estado provincial debe destinar recursos para los productores que los necesitan y requieran, destinando una masa de dinero a financiar inversiones productivas y comerciales de los productores y productoras y, por otro lado, inversiones en caminos, centros de acopio, cloacas, escuelas, hospitales y conectividad, entre otros, ya que muchas veces, a pesar de encontrarse en

17.- <https://twitter.com/utnacional/status/1296574527019917318>

18.- García, Matías (2014). La renta en la horticultura de la plata (buenos aires, argentina). Causas de su heterogeneidad intra y extrarregional. Vol 20, n° 38

19.- Se consideró un alquiler promedio abonado en La Plata a valor dólar. Se amplió la cotización presente a todo el territorio del AMBA y a los territorios del periurbano de Bahía Blanca y General Pueyrredón (en conjunto, suman los periurbanos más importantes de la provincia) en base a datos del Censo Hortiflorícola de 2005 de la Provincia de Buenos Aires, disponible en: <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php/censos>

territorios cercanos a las grandes ciudades, no cuentan con los servicios básicos en las quintas donde viven y producen alimentos.

Para eso, las medidas que consideramos necesarias son:

a. Protección de los territorios periurbanos productivos. Ello implica dictar una Ley que manifieste la prohibición de cambiar o modificar el destino y permiso de uso de los suelos para otra actividad que no sea la de producción de alimentos, flores, materias primas de la agroindustria alimentaria y/o actividades que proveen servicios agrícolas al sector²⁰.

b. Trabajar en conjunto con el Gabinete de Tierras Nacional recientemente creado para **realizar un mapeo de las tierras** que formarán parte del presente Plan y coordinar las acciones, el cual subraya entre sus prioridades el desarrollo agropecuario.

c. La producción de alimentos en los territorios debe **privilegiar los circuitos cortos de consumo de las ciudades**, y que se llevan a cabo mayoritariamente por agricultores familiares enmarcados en la Ley 27.118 (registrados en el RENAF). Esto significa privilegiar las ferias del productor al consumidor, los circuitos de bolsones de verduras en espacios públicos y avanzar en una propuesta de **Mercados Concentradores Zonales** como describimos en el presente documento, entre otros.

d. Suspensión de desalojos por el término de doce (12) meses desde la entrada en vigencia del Plan, de la ejecución de las sentencias de desalojo de inmuebles, siempre que el litigio se haya promovido por el incumplimiento de la obligación de pago en un contrato de locación.

e. Alquileres: El precio del arrendamiento se definirá en partes iguales entre unidades de producto que se llevan a cabo en el predio arrendado y el valor del salario mínimo del peón rural.

f. Creación de un **Fondo Especial Perirurbano (FEP)**: Si la provincia implementara un revalúo fiscal como el propuesto por IDEP (2020), podría destinar el 7% del adicional recaudado para afrontar anualmente lo requerido para afrontar inversiones productivas, comerciales y de conectividad en los territorios periurbanos (que anualmente alcanzan los 1.116 millones de pesos).

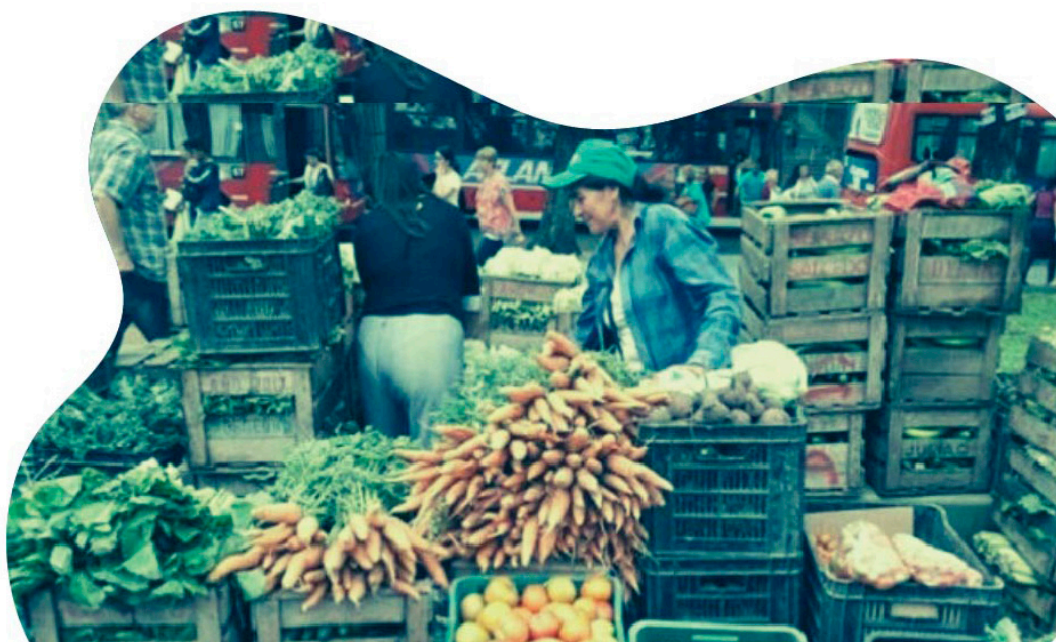
g. PROCREAR Rural: Establecer acuerdos con el gobierno nacional para que se destinen 1.000 millones de pesos del actual plan PROCREAR para compra de tierras del periurbano productor de alimentos de la provincia de Buenos Aires.

20.- Actualmente, se encuentran presentados proyectos tanto a nivel nacional como provincial y municipal en diversas partes del país. Entre ellos se destaca el proyecto presentado por el MTE Rama Rural <https://mteargentina.org.ar/por-una-ley-de-defensa-de-los-cinturones-verdes-productivos/>

EMPRESA PÚBLICA DE ALIMENTOS

En el marco de la crisis social y económica acentuada por la pandemia, pero especialmente para empezar a solucionar un problema estructural relacionado al abastecimiento de alimentos, la seguridad alimentaria, y la comercialización de los productores, es importante que el Estado intervenga en la cadena de distribución de alimentos. Con el propósito de fortalecer la producción de alimentos y las economías regionales dentro de la provincia se propone invertir en una Empresa Pública de Alimentos, para el acopio, fraccionamiento, empaquetamiento y distribución de alimentos. La misma debe funcionar en instalaciones cedidas por la provincia y su implementación sería de la siguiente forma:

Primera etapa: Consiste en montar plantas locales que fraccionen, empaqueten y construyan unidades nutricionales básicas, como primer eslabón de una Empresa Pública de Alimentos. El sistema funciona esencialmente con una red de pequeños y medianos productores y productoras de alimentos que venden a granel a la planta que se encarga de fraccionar y envasar para su distribución como política alimentaria. Los alimentos saldrán de la planta con una marca propia y en dos formatos: de forma mayorista en grandes bultos, para instituciones, escuelas y comedores o centros comunitarios o directamente al consumidor/a en cajas nutricionales especialmente diseñadas. Para una planta estimada en la cual el Estado ceda los



terrenos, se estima una inversión requerida de:

- **Inversión inicial:** 20.000.000 de pesos. Incluye compra de dos máquinas fraccionadoras de granos.

- **Compra inicial de insumos:** 7.000.000 de pesos. Incluye la compra a granel de diez productos yerba, garbanzos, aceites, azúcar, arroz, arvejas, fideos, harina de maíz y harina de trigo, lentejas y porotos.

- **Capacidad de distribución inicial:** cajas de 15 kilos. 10.000 familias.

Actualmente, este tipo de iniciativas se encuentran en proceso de desarrollo e implementación con resultados promisorios, por ejemplo, en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe). Esta experiencia invita a pensar que existen en la provincia de Buenos Aires condiciones, necesidad y una oportunidad de llevar adelante una experiencia con similares características.

En una **segunda etapa**, el Estado puede replicar esta experiencia a lo largo y ancho de la Provincia, avanzando en las diferentes instancias de acopiamiento y distribución de alimentos para la población, de modo de tener cada vez mayores grados de incidencia en un sector clave para la economía y el abastecimiento alimenticio.

MERCADO CONCENTRADOR ZONAL

En la provincia de Buenos Aires existen 46 Mercados Regionales distribuidos en 25 municipios (de un total de 135) en donde el 49% se encuentran ubicados en el AMBA Norte. Estos mercados son centros en los cuales los mercados minoristas se abastecen de mercadería para su comercialización en hipermercados y comercios minoristas. Por ende, es necesario regionalizar más el acceso de la población de los alimentos de forma, barata y segura en toda la Provincia, construyendo mercados de cercanías barriales, que acorten las cadenas de comercialización existentes que aumentan entre cuatro y siete veces el precio de los alimentos. Por eso, proponemos la creación de mercados concentradores zonales distribuidos en las distintas regiones de la provincia para la promoción de la comercialización frutihortícola. Los mismos deberán estar ubicados en zonas urbanas para el acceso a todo público. Se propone implementar cinco Mercados Concentradores Zonales en la región AMBA Sur (si bien existen mercados regionales, son insuficientes) y, al mismo tiempo, instalar cinco mercados por cada región de la Provincia, para lograra abarca una mayor porción del territorio provincial. (Actualmente los mercados se encuentran muy concentrados en la región AMBA Norte). (Ver Anexo I). Asimismo será posible acopiar mercadería y de ese modo abastecer comedores y dependencias públicas.



Cada mercado será proveedor de frutas y hortalizas a un precio que garantice estabilidad y el acceso al consumo popular. Asimismo, se fomentará que los Mercados sean distribuidores de los productos comercializados y distribuidos por la Empresa Pública de Alimentos mencionada en el apartado anterior.

Cada mercado deberá tener como proveedores a productores registrados en el RENAF.

Cada mercado contará con:

1. Sector frutihortícola: 50 puestos. Se comercializan variedades locales de estación.
2. Sector preelaborados: 20 puestos, se comercializan alimentos regionales y artesanales como pastas frescas y secas, panificados, confituras, jugos naturales, postres, comidas caseras cocidas y crudas, helados, comidas dietéticas y vegetarianas, sin TACC, sin azúcar y sin sal.
3. Sector lácteos, cárnicos y elaborados: 35 puestos. Se comercializa carne de cerdo y chacinados, variedades de quesos, carne bovina (vaca, ternera y novillo), derivados y menudencias, cordero, chivito, carne avícola (pollo tradicional, campero, gallina y codorniz), carne de conejo, pescado de cultivo (especies de río), lácteos y derivados, helados, huevo frescos caseros de aves ponedoras y de codorniz.

El financiamiento de cada uno se hará con aportes tripartitos entre Nación, Provincia y cada municipio.

PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA

En un contexto nacional y regional en donde está en debate y disputa la soberanía en la producción, distribución y consumo de alimentos, entendemos que es prioritarios fomentar otras formas de producirlos, alternativos al modelo hegemónico. Recientemente se creó la Dirección Nacional de Agroecología y, en consonancia con las propuestas de protección de las tierras para la producción de alimentos, la creación de una Empresa Pública de Alimentos y la creación de Mercados concentradores zonales, como paso fundamental para construir la soberanía alimentaria es necesario que en la provincia se proteja y fomente especialmente la producción agroecológica (en particular y en este caso de horticultura), dentro de un modelo predominante que promueve la venta de commodities para la exportación. Más allá de la historia reciente, existen condiciones para otras vías de producción. Por eso, y relacionado con la promoción de FEP, se propone la sanción de normativas y la creación de programas para su inversión. Una línea de trabajo que ya está en vigencia en otras provincias (Misiones) y a nivel nacional.

Entre las normativas, el objetivo es fomentar el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica en la Provincia, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, prácticas, procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos saludables con sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural. Los sujetos prioritarios serán los productores



registrados en el RENAF. El órgano de aplicación será el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia, en coordinación con el INTA y las UUNN en territorio provincial. Asimismo, dado que la agroecología no se agota en los sistemas productivos, se deberá fomentar y facilitar la comercialización interna de los productos agroecológicos, con énfasis en ferias, mercados locales y regionales; y a su vez, promover programas de compra estatal de alimentos y semillas producidas por productores agroecológicos.

En este marco planteamos dos medidas como punta pie del impulso de la agroecología:

Programa de investigación, desarrollo y difusión de la agroecología:

Poner en funcionamiento un programa de investigación, desarrollo y difusión de la agroecología desde el Estado provincial, cuyo funcionamiento se garantice en algunas de las Chacras experimentales de la provincia para tal fin.

Actualmente, funciona una experiencia coordinada entre el INTA y la Provincia de Buenos Aires en la Chacra Experimental Integrada Barrow. Se propone extender la experiencia hacia otras Experimentales, en particular, la Chacra de Gorina, que se encuentra inserta en uno de los núcleos productivos periurbanos mencionados anteriormente.

Por ejemplo, una chacra experimental de agroecología extensiva (de carácter privado) logró reducir costos para los productores, 148 dólares por hectárea contra 417²¹. El ejemplo pone de manifiesto que este tipo de experiencias puede impulsar otro modelo de producción, comercialización y consumo a gran escala, y es oportuno desde el Estado provincial promover este tipo de investigaciones para la promoción y la difusión de conocimientos a toda la sociedad.

Acceso a insumos: Programa de financiamiento para el acceso a plantines e insumos

Plan de inversión inicial (mínimo a garantizar):

Se propone la creación de un programa de aportes no reembolsables para el financiamiento de 10 plantineras y biofábricas para su instalación en los territorios periurbanos de la provincia, en coordinación con organizaciones representativas de los y las productoras agroecológicas. En total el programa necesitará de **60.000.000** de pesos financiar.

Inversión por unidad:

Plantinera: inversión de **3.000.000** de pesos. Incluye invernadero, mesada, materiales, sembradora, y compresor.

Biofábrica: **3.000.000** de pesos. Esto incluye su construcción más los materiales necesarios.

En una segunda etapa, es necesario **promover la instalación de corredores biológicos**. Estos de manera estructural, permiten regenerar el ambiente y pueden entenderse como una medida superadora a mediano y largo plazo, al impulso inicial de recambio de insumos convencionales por bioinsumos.

21.- <http://www.lavaca.org/mu112/el-contagio/>

EL SALARIO ESTATAL Y LA EQUIPARACIÓN SALARIAL COMO POLÍTICA DE ESTADO



Resulta imprescindible que los y las trabajadores y trabajadoras del Estado bonaerense comiencen a transitar un sendero de recuperación del poder adquisitivo, luego de cuatro años de gestión de Cambiemos en la provincia en donde se consolidó una pérdida del 30% del salario real (descontando la inflación) del sector. Es decir, en este cuatrienio se “perdió” un año de sueldo.

El aumento de los salarios por encima de la inflación durante el 2020 y los años venideros no sólo contribuirá a mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores y trabajadoras estatales, sino también generará un shock de ingresos que incrementará el consumo.

Otro aspecto sustancial de esta política es que esos incrementos salariales deben tener un doble espíritu: por un lado, que no haya ningún estatal que siga perdiendo poder adquisitivo, y, por el otro, que esté orientado a revertir la inequidad salarial existente entre las diferentes jurisdicciones del Estado Provincial. Esta desigualdad se asienta en pagos diferentes ante tareas similares, según el Organismo.

CUADRO N° 12: ADMINISTRACION CENTRAL. HETEROGENEIDAD SALARIAL (Base 100=Promedio Ponderado)

JURISDICCION	Heterogeneidad Salarial (Enero 2020)
TRIBUNAL DE CUENTAS	228,46
DEFENSORIA DEL PUEBLO	224,67
CONSEJO MAGISTRATURA	158,75
CONTADURIA	154,93
MRIO. CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION	138,89
TESORERIA	135,39
FISCALIA DE ESTADO	118,41
MRIO. DE SEGURIDAD	115,67
MRIO. DE JUSTICIA	106,76
JUNTA ELECTORAL	102,21
MRIO. DE GESTION CULTURAL	100,53
PROMEDIO PONDERADO	100,00
JEFATURA DE GABINETE	96,54
MRIO. DE INFRAESTRUCTURA	96,33
MRIO. DE PRODUCCION	93,01
MRIO. DE SALUD	83,35
GOBERNACION	79,44
MRIO. DE TRABAJO	75,03
MRIO. DE DESARROLLO SOCIAL	74,90
MRIO. DE GOBIERNO	74,17
MRIO. DE AGROINDSUTRIA	59,57

Fuente: Elaboración IDEP en base a créditos originales del Presupuesto 2019 actualizados por inflación a Enero 2020.

Nota 1: No se tiene en cuenta el Ministerio de Economía, ya que los cargos según Presupuesto, no resultan representativos, de la cantidad real de trabajadores que posee la jurisdicción.

Nota 2: No se tiene en cuenta el Ministerio de Asuntos Públicos, ya que los cargos de planta son de funcionarios y personal jerarquizado superior, por lo que no resulta representativo

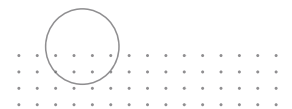


El cuadro N° 12 muestra dicha inequidad salarial, pues la brecha de lo que se gasta en Personal entre los diferentes Organismos de la Administración Central es muy amplia. Por ejemplo, el Ministerio de Agroindustria eroga en salarios per cápita un 40% menos que el promedio provincial y, sólo significa 25% de lo que destina el Tribunal de Cuentas para el mismo concepto. Asimismo, el cuadro muestra un salario promedio ponderado, donde existen 9 reparticiones por debajo de ese promedio y unas 11 jurisdicciones por encima de dicho promedio.

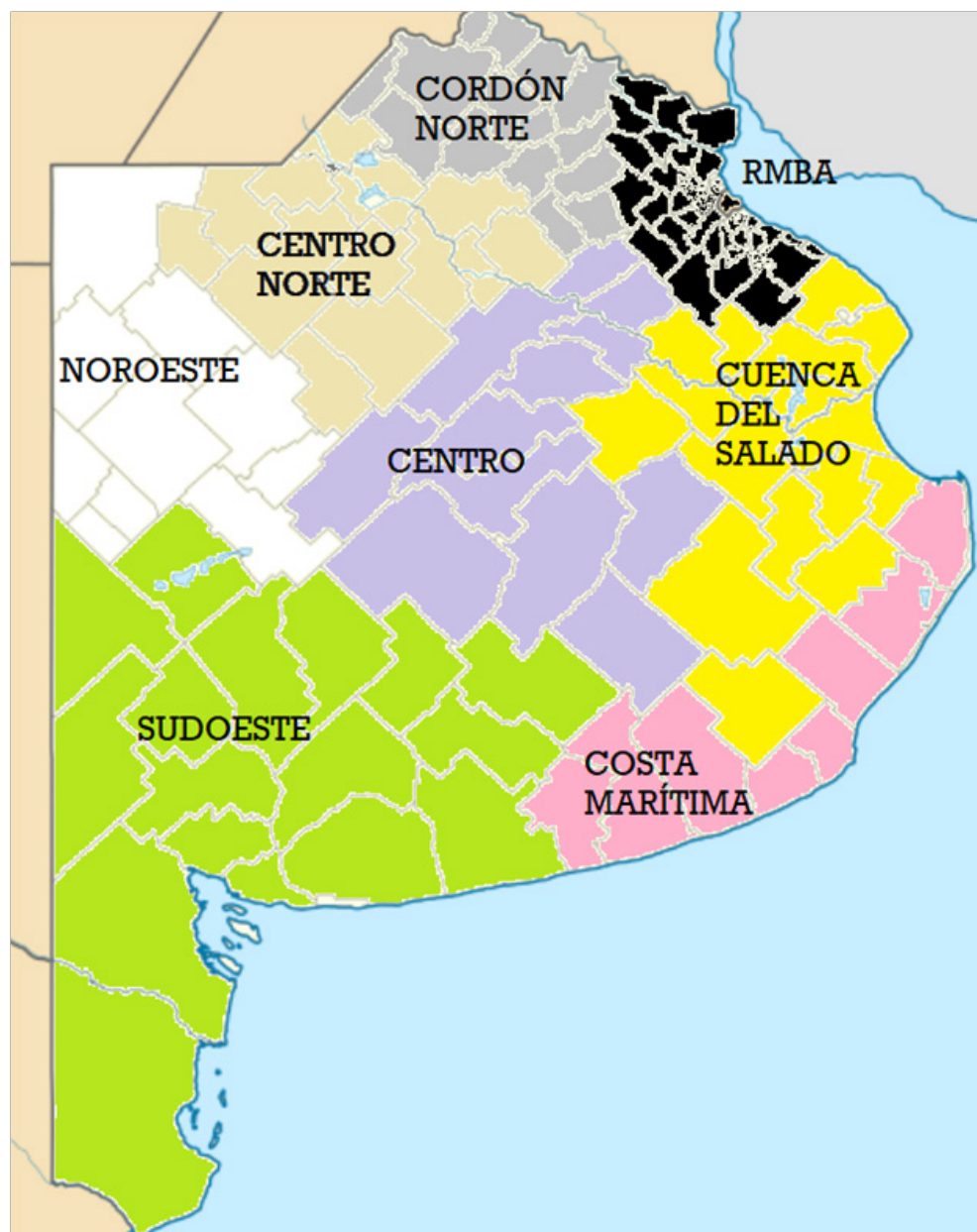
Por lo expuesto, resulta muy importante que el Gobierno Provincial convoque a Paritarias Generales para garantizar mejores salarios y una pronta recuperación del poder adquisitivo; como así también a partir de aquella se empiecen a subsanar las inequidades planteadas en materia salarial.

En el mismo sentido, se propone que comience a trabajar en un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para las y los estatales de la Ley de 10.430, que contemple las nuevas realidades en materia de género, incorpore nuevos derechos y apunte a corregir las asimetrías existentes.

El escenario actual centraliza la mirada político-económica y social en el accionar estatal. La etapa amerita que, desde el Estado Provincial, se hagan los mayores esfuerzos para que se dé inicio a un nuevo sendero encaminado a garantizar mejores salarios y revertir la inequidad salarial. Debe brindarse un claro mensaje a la sociedad al mismo tiempo que se fortalece el Estado Provincial y la implementación de políticas públicas que necesitan las y los bonaerenses para mejorar su calidad de vida. El trabajo digno se convierte así en determinante de las políticas públicas de primer orden.



ANEXO I – REGIONES PROVINCIA DE BUENOS AIRES



REFERENCIAS

Banco Central de la República Argentina-BCRA (2020). Informe de política monetaria. Agosto

Claus, C. (2018). El Impacto de la Infraestructura Escolar en los Aprendizajes de las Escuelas Secundarias. III Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educacional (COLMEE 2018). INNEd, INEE, MIDE-UC, INEVAL, Montevideo, Uruguay.

Coatz, D., García Díaz, F., & Woyecheszen, S. (2013). Desafíos para la densidad industrial en Argentina: un análisis exploratorio a partir de la matriz insumo producto. http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/2188/1/Desafios_Coatz_Garcia-Diaz_Woyecheszen.pdf

Comisión Económica para América Latina-CEPAL (2020). Panorama fiscal de ALyC, 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Santiago: CEPAL.

García, Matías (2014). La renta en la horticultura de la plata (buenos aires, argentina). Causas de su heterogeneidad intra y extrarregional. Vol 20, n° 38

García, N. (2019). La planificación del transporte por agua en Argentina. Límites y desafíos para los próximos años. Documentos de trabajo del Instituto del Transporte, Nro 13, UNSAM.

Gobierno de la provincia de Buenos Aires (2020a). Informe para la Comisión Bicameral para el seguimiento de la emergencia. Marzo.

Gobierno de la provincia de Buenos Aires (2020b). Ejecución presupuestaria de Buenos Aires. Cierre provisorio 2019.

IDEP (2019). Estado de situación de la Provincia de Buenos Aires. Propuestas para la nueva etapa. ATE-CTAA.

IDEP (2020). Propuestas para recuperar el Estado y los ingresos de los/as trabajadores/as Estatales. Agosto. ATE-CTA

Lattuada Mario (1986). La política agraria peronista, 1943-1983. Buenos Aires, CEAL.

Suárez Saponaro, J. (2020). Industria naval en Argentina: Astilleros Río Santiago. ¿Emblema de la industria o lastre para el Estado? La Polis, 3/2/2020.

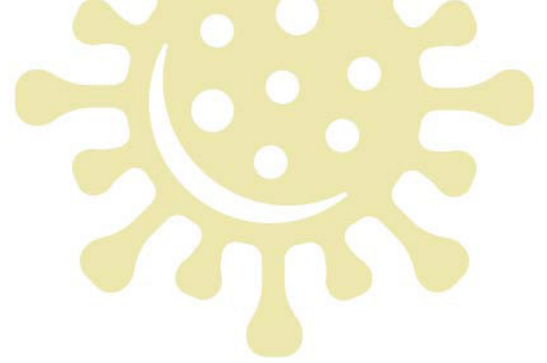
Fuentes consultadas

La Verdad. <https://www.laverdad.es/economia/empresas/fondo-rescate-espana-empresas-20200721141053-ntrc.html?ref=https:%2F%2Fwww.laverdad.es%2Feconomia%2Fempresas%2Ffondo-rescate-espana-empresas-20200721141053-ntrc.html>

Capital Madrid. <https://www.capitalmadrid.com/2020/4/13/56152/empresas-en-amenaza-de-quebra-podran-ser-rescatadas-por-los-estados-de-la-ue.html>

La Información. <https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-fi>

nanzas/empresas-rescatadas-gobierno-no-pagaran-dividendos-bonus-directivos/2809487/
https://www.infolibre.es/noticias/economia/2020/04/28/los_gobiernos_eeuu_se_lanzan_rescate_publico_economia_sin_miedo_entrar_capital_las_empresas_106264_1011.html
<https://www.elmundo.es/economia/2020/07/21/5f16e805fc6c832b1f8b45e8.html>
<https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/10645028/07/20/Todos-los-detalles-del-fondo-de-rescate-a-empresas-para-quien-es-y-como-se-recuperara-el-dinero.html>
<https://www.morganlewis.com/pubs/european-commission-to-allow-state-recapitalization-of-firms-hit-by-covid-19-cv19-lf>
<https://www.whitecase.com/publications/alert/european-commission-extends-its-covid-19-state-aid-rules-recapitalisation-and>
http://competitionlawblog.kluwercompetitionlaw.com/2020/05/15/covid-19-and-eu-state-aid-recapitalisation/?doing_wp_cron=1598229386.4072010517120361328125



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE
ESTADO Y PARTICIPACIÓN

